



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el salón número 2 tres de edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados integrantes, Maestro Fernando Vargas, Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala, Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez, Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno, y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma, a fin de acreditar su presencia; después de comprobar la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; posteriormente instruyó a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dar cuenta de los asuntos turnados a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
4. Estudio y análisis de la Propuesta de Acuerdo, por el que se instruye a las comisiones, la elaboración y presentación al Pleno del Protocolo General para la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Asuntos generales.



En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente, pidió a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión informó de las iniciativas y comunicaciones, turnadas en este segundo año legislativo, a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, son las siguientes:

1. Comunicación mediante la cual, el Titular Del Poder Ejecutivo Del Estado, remite a esta Soberanía, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027.
2. Primer Informe que manifieste el Estado que Guarda la Administración Pública, a cargo del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.
3. Iniciativa de Decreto, por el que se reforman los artículos 17, 19, 20, 21 y 42 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 214 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Iniciativa de Decreto, por el que se crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 61; se reforma el artículo 65 y se adiciona un párrafo al artículo 99 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 61 y se adiciona la fracción IV al artículo 9, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



9. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículo 15, 29, 42, 43 y 212 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 95 y 96, se adiciona la fracción XXIX del artículo 62, el artículo 96 bis, y se adiciona la fracción IV del artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Diputado Presidente, comentó que las Iniciativas y comunicaciones, se han enviado al correo electrónico proporcionado por los diputados integrantes para su debido conocimiento, con el fin de que en la próxima reunión de la Comisión se dé inicio con su estudio y análisis.-----

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión dio cuenta de la Propuesta de Acuerdo, por el que se instruye a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para que presenten ante este Pleno, el Protocolo General para la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo refirió que al ser una propuesta de Acuerdo turnada a comisiones unidas sugirió que sea analizado de manera conjunta con las diputadas y diputados que integran las comisiones instruidas por el Pleno para la elaboración del citado protocolo, para integrar la ruta de trabajo, y fundamentalmente instalar a la brevedad una mesa de trabajo con servidores públicos encargados de la atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Por su parte el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, se pronunció a favor de atender a la brevedad posible la propuesta de Acuerdo y de instalar la Mesa de Trabajo con las comisiones, y de invitar a la Diputada proponente para que nos comparta los avances de la investigación que tenga sobre el particular; el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza manifestó su interés en participar en la encomienda hecha por el Pleno y de elaborar e integrar el Protocolo, hacerlo acorde a la legislación del Estado, de tal manera que abone a la realidad que hoy viven las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Con lo anterior, el Diputado Presidente de la Comisión indicó que a la brevedad se convocará a las comisiones unidas para la debida atención del asunto que nos encomendó el Pleno.-----

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los legisladores si tenían algún asunto que exponer, quienes manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del mismo día. Firma la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia. - - -

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS


DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE


DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE


DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/002/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022. -----